

DECRETO Nº 4.091.

MAT: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO MAURO MONSALVEZ ANGUITA.

LAJA, 10 de junio 2016.

VISTOS:

1.- Solicitud de cometido funcionario Nº 320.

2.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- AUTORÍZASE cometido funcionario al Sr. Mauro Monsalvez Anguita, Trabajador Social del C.E.I.A. "Rubén Campos López", quien se dirigirá a Los Ángeles, el lunes 13 de junio de 2016, con motivo de acompañar a un alumno para tramitación de Pensión de Invalidez en oficinas de AFP Plan vital.
- 2.- ORDÉNASE el reembolso de gastos de movilización al Sr. Monsalvez y alumno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA

OE A SECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ PINTO ALBORNOZ ALCALDE

DISTRIBUCION:/

DAEM (2)

- Archivo SSMM/